



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 04 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 16268/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1467 de fecha 04.10.2013, presentada por Don (a) GINO FABIAN VARGAS VERA con domicilio particular en El Certificado de Zona N° 565 de fecha 12.08.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1455 del 02.10.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1400 de fecha 04.10.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

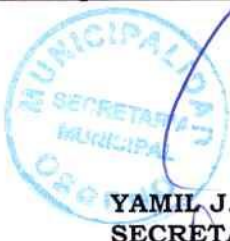
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) GINO FABIAN VARGAS VERA, Rut con domicilio Particular en , la Patente Industrial Provisoria de KIOSKO DIARIOS, REVISTAS, HELADOS, BEBIDAS ENVASADAS, ROL N° 6-15301 que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ ESQ. COCHRANE S/N de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo **a contar del 04.10.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del 2013, y se autoriza hasta el 04.10.2014**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

- Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Finanzas. (2)